

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 109/1975

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **27 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por expte. n° 432/75 -STJ- el señor Juez en lo Criminal y Correccional de la IIIa. Circunscripción Judicial Dr. Adolfo SONNENBERG, eleva la renuncia a la magistratura que ejerce, con carácter de indeclinable a partir del 27 de mayo del año en curso, fundando la misma en razones de índole particular.

II.- Que atento a las causales invocadas, corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1°. Aceptar la renuncia al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional, presentada por el titular del Juzgado N° 2 de la IIIa. Circunscripción Judicial, Dr. ADOLFO SONNENBERG, a partir del 27 de mayo de 1975, agradeciéndosele los servicios prestados.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**BONACCHI - Presidente STJ - MINNITI – Juez STJ – CORNEJO – Juez STJ.
PEGASSANO – Secretario STJ.**